Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2012-570 Salta, 3 de diciembre de 2012 Expediente N° 10.782/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso público para la provisión de cargos regulares de auxiliares de la docencia.

Que este Cuerpo – en las sesiones ordinarias de los días 23 de octubre de 2012 y del 13 de noviembre de 2012 – procedió al tratamiento de las presentes actuaciones;

Que - en virtud de lo expresado - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Autorizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo REGULAR de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE para la asignatura FISIOLOGIA ANIMAL - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan de estudios 2004 - de la Escuela de Biología - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos emergentes de la designación correspondiente a este cargo, a la respectiva partida presupuestaria individual correspondiente a la planta docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior, a los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. María Asunción Segura Dr. Julio Nasser Lic. Lucía Nieva

Suplentes

Dr. Fernando Lobo Gaviola Dra. Nora Haydeé Bensi Med. Vet. Oscar Leone Méd. Vet- Guillermo Ashworth Dra. Silvia Saad de Schoos Esp. Cristina Méndez

Veedores:

Estamento de Profesores: Dra. Olga Martínez

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. Verónica Olivo

Estamento de Estudiantes: Srta. Gabriela González Prieto

Autor. JTP fisiología animal 2012



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2012-570 Salta, 3 de diciembre de 2012 Expediente N° 10.782/2011

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Pérez.

Ing. NELIDA ADELAIDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES